



Espacio Abierto

ISSN: 1315-0006

eabierto@cantv.net

Universidad del Zulia

Venezuela

Hujano Bautista, Víctor H.

Reseña "Inspiration for global governance: The universal declaration of Human Rights and the Earth Charter" de Ruud Lubbers, Willem Van Genugten y Tineke Lambooy

Espacio Abierto, vol. 19, núm. 3, julio-septiembre, 2010, pp. 575-577

Universidad del Zulia

Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12215112008>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

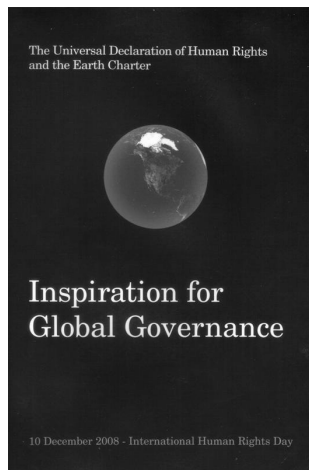
redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LUBBERS, Ruud, VAN GENUGTEN, Willem y LAMBOOY, Tineke (2008).
Inspiration for Global Governance: The Universal Declaration of Human Rights and the Earth Charter (Inspiración para una gobernanza global: La Declaración Universal de los Derechos Humanos y La Carta de la Tierra). Amsterdam: Editorial Kluwer. 102 Pp. (En Inglés)



Este libro se encuentra básicamente inspirado en la firme creencia de que la Carta de la Tierra y la Declaración Universal de los Derechos Humanos son dos instrumentos de gran importancia para el desarrollo de la humanidad en el siglo XXI, viéndolos de forma conjunta. Los autores de ésta obra buscan ilustrar la relación existente entre dichos documentos, partiendo de la idea de que, aunque poseen distintas visiones de los valores fundamentales, tales perspectivas perfectamente se pueden complementar.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948, ha tenido una importante influencia política, moral y legal alrededor del mundo, considerada todavía como un estándar para medir el comportamiento de los gobiernos hacia sus ciudadanos. Sin embargo, en el libro se indica que, a pesar de

los logros alcanzados, aun existen muchos retos que deben ser enfrentados: Un declive en la calidad de vida debido principalmente a la degradación ambiental, la pérdida de la biodiversidad por la sobre-explotación de los recursos naturales y el cambio climático, la crisis económica y financiera, ausencia de la seguridad humana, pobreza, injusticia e intolerancia.

En ese orden de ideas, los autores en la introducción enfatizan la importancia de promover la Carta de la Tierra, que fue proclamada en el año 2000 como una herramienta que, en conjunto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tiene el potencial para enfrentar los retos mencionados. Este documento de gran relevancia internacional argumenta que todos los seres vivos estamos interconectados con la "gran comunidad de la vida", así como con las

generaciones futuras. Los autores agregan que la gobernanza global se hace verdaderamente efectiva cuando los Estados, la Sociedad Civil y las Empresas en conjunto, trabajan en pro de un mejor porvenir, respetando los derechos humanos fundamentales entre los cuales se encuentran el derecho a una calidad de vida y a un medio ambiente seguro y saludable. En resumen, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de la tierra, aun habiendo sido creadas por distintos actores y en distintos momentos históricos, aplicándolos de manera simultánea pueden contribuir al pacífico y sustentable desarrollo del mundo.

La obra en sí está dividida en dos capítulos: el primero de ellos, titulado *La Carta de la Tierra: Inspiración para una gobernanza global*, fue escrito por Ruud Lubbers quien fue fundador y miembro de la comisión redactora de la Carta de la Tierra, y Primer Ministro del Reino de los Países Bajos desde 1982 hasta 1994. En éste capítulo, el autor analiza los fundamentos e inicios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como precedente de la Carta de la Tierra, repasando un poco la historia y contexto en los cuales ambos instrumentos entraron en vigencia. Se resalta la idea de coexistencia entre las dimensiones políticas, espirituales y religiosas de la vida, así como el planteamiento de una gobernanza complementaria, en donde la Sociedad Civil y las Empresas tienen un rol fundamental paralelo al Estado.

Esta trilogía se dibuja en el texto como la vía a seguir para hacer una gobernanza efectiva, pues todos los actores deben y necesitan contribuir en la consecución del desarrollo sustentable, siendo esto descrito por el autor como una "búsqueda cooperativa por la verdad, sabiduría y diversidad cultural". En tanto la Carta de la Tierra dispone el *Camino hacia adelante*, Lubbers hace énfasis en que dicho instrumento debe y merece ser añadido y vinculado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituyendo esto una prioridad habida cuenta de que la humanidad está tomando conciencia de que "somos una sola familia y una comunidad con un mismo destino".

El segundo capítulo se titula *La Declaración Universal de los Derechos Humanos: Catalizador para el desarrollo de los estándares de los Derechos Humanos*, y fue elaborado por el Profesor Willem van Genugten y Tineke Lambooy, expertos en Derecho Internacional y en los aspectos legales de la Responsabilidad Social corporativa, respectivamente. Este capítulo describe importantes aspectos legales y el impacto particular que la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha tenido en el desarrollo del Derecho internacional de los Derechos Humanos en los últimos tiempos.

Uno de los temas más resaltantes de éste capítulo es la evolución legal dispuesta desde la regulación primigenia de los derechos humanos hasta la noción del desarrollo sustentable, indicando que para la fecha

de redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los temas ambientales aun no constituían un problema o amenaza; no obstante, en las décadas siguientes se han venido creando instrumentos de alta relevancia mundial producto de diversas conferencias y convenciones en la materia. Especial mención merecen la Carta de la Tierra y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en la cual se reconocen como valores comunes fundamentales la *libertad, democracia, equidad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad compartida*. Los estándares de los Derechos Humanos, en consecuencia, han experimentado una expansión positiva, llegando al punto de que -siguiendo a los autores- se observa en la actualidad a la protección del medio ambiente y al cuidado de la naturaleza como integrantes del grupo de los Derechos Humanos.

Se alude así mismo al papel que las corporaciones y la sociedad civil juegan en la actualidad en materia de Derechos Humanos, cuyo rol merece mayor atención debido a la globalización y más específicamente a la simplificación de los negocios, comunicación y comercio internacional. Las empresas cada día cuentan con más obligaciones tanto a nivel de

la legislación nacional como internacional en cuanto a los derechos humanos y a la protección del ambiente en su esfera de influencia.

Los autores subrayan como conclusión que la Carta de la Tierra expande la visión de Justicia Social y Derechos Humanos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en conjunto con su visión de Justicia Ambiental y el Derecho a un medio ambiente sano y saludable.

Al final de la obra, se encuentran incluidos los textos íntegros de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de la Tierra, como adición necesaria para la mejor comprensión de la sustancia del contenido. Se dispone también de un interesante epílogo, cuya autoría corresponde a Ruud Lubbers, expresando brevemente que el camino a seguir va “desde los derechos individuales a las responsabilidades compartidas”, con la expectativa de que la Carta de la Tierra constituya en un futuro no muy lejano un *Código de Conducta Universal* para Gobiernos, Empresas, Organizaciones y personas, cumpliendo su cometido como lo bien se lo ha propuesto la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Víctor R. Rujano Bautista
victor_rujanox3@hotmail.com